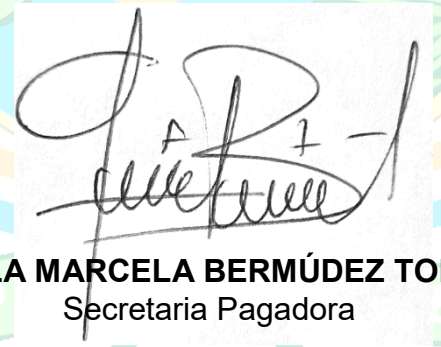
LA SUSCRITA SECRETARIA PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que la planta de personal de la Corporación no cuenta con personal para desarrollar las siguientes actividades: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORÍA, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PARA ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA.

Dada en el Guamo – Tolima, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



ÁNGELA MARCELA BERMÚDEZ TORRES
Secretaria Pagadora